I N F O R M E DEL C O M I S A R I O

Manta, Abril 10 del 2.005

SRES: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
JUDECESA S. A.
CIUDAD.-

En mi calidad de Comisario de la empresa, **JUDECESA S. A** .,y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 280 y 321 de la ley de compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periódo económico **del año 2.004**

La empresa **JUDECESA S A.** ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas de Control , se ha revisado los libros, folios y demás registros contables a fin de que las operaciones financieras y de control se hayan manejado estrictamente guardando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los saldos al 31 de Diciembre del 2004 de la Empresa **JUDECESA S. A.** Guardan relación con los registros operacionales de las misma. , La misma que al ser revisados verificamos y observamos que La empresa **JUDECESA S.A** , no tuvo movimiento de tipo operacional ni logística ni operacional de ventas , salvo registro por la compra de un vehículo , registrado en la cuenta VEHÍCULOS ,y en cumplimiento con sus obligaciones Tributarias como registran y se observan en sus archivos y fólder de la misma empresa .

Se espera Que para el Periódo 2.005 las proyecciones en cuanto a Inversiones sean mas provechosas y Positivas y se aliente a seguir despegando en las proyecciones que quiere la Empresa.

Es todo cuanto puedo informarles a uds señores Accionistas de la Junta General UNIVERSAL de la Cía **JUDECESA S. A.** en relación con el Balance General Y Estados Financieros por **el periódo 2.004**, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención a la presente de uds.-

Atentamente.-
ING: Washintong Quimíz
C O M I S A R I O.